

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA DEL CURSO**

**DE-3012 DERECHO CONSTITUCIONAL III**

Nivel de la carrera: 3er año

Créditos: 3

Año: 2015

Ciclo: Primer semestre

Requisitos y Correquisitos: DE-3004 Derecho Constitucional II

**Docente: Prof. M.Sc. Andrés González Porras**

*Email.* [*andresjgonzalez@gmail.com*](mailto:andresjgonzalez@gmail.com)[*andres.gonzalezporras@ucr.ac.cr*](mailto:andres.gonzalezporras@ucr.ac.cr)

*Fb.* [*http://www.facebook.com/andres.gonzalezporras*](http://www.facebook.com/andres.gonzalezporras)

*Twiter: AJGonzalezCR*

*Cel. 6050-8489*

**MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO**

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

**VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO**

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

La reforma por medio de la cual se creó la Sala Constitucional, a través de la Ley No. 7128 de 1 de setiembre de 1989, ha sido uno de los acontecimientos más importantes de la historia constitucional del país, pues tuvo como consecuencia aplicación práctica del texto constitucional, el cual pasó de ser una norma etérea o abstracción para integrar, verdaderamente, el ordenamiento jurídico costarricense. Fue esta Jurisdicción la que a través del procedimiento establecido en la Ley No. 7135 del 11 de octubre de 1989, Ley de la Jurisdicción Constitucional, logra en el país, la aplicación directa y dinámica del texto constitucional.

Se erige entonces ese Tribunal como el intérprete máximo de la Constitución Política, contralor ya no de la legalidad, sino de la constitucionalidad, de las acciones y omisiones de los poderes públicos. Tiene este órgano una competencia supra legal con la posibilidad de actuar como legislador negativo y contralor de la constitucionalidad de la función pública.

Para lo anterior, se crearon diversos procesos judiciales, a través de los cuales se pone en marcha ese mecanismo de protección de las garantías y principios constitucionales y del derecho internacional y comunitario. Innumerables pronunciamientos ha dictado esa Sala, los cuales integran el derecho costarricense, pues sirven de parámetro y límite al ejercicio de los poderes públicos, evitando los abusos de poder y arbitrariedades.

Un estudio de la historia del Estado costarricense, su desarrollo y organización parece necesarios en la formación integral de profesionales en derecho. El planteamiento inicial del curso está dispuesto de manera que permita a los educandos una asimilación cronológica de la disciplina objeto de estudio.

**OBJETIVO GENERAL**

Preparar a los educandos de los conocimientos temáticos del curso de forma que puedan elaborar un panorama general de la doctrina, normativa y jurisprudencia relacionada con el derecho constitucional costarricense de una manera crítica y actualizada en cada uno de los ámbitos relacionados con esta disciplina. Este curso está enfocado a los Derechos Fundamentales y la protección jurisdiccional.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Comprender y analizar la organización constitucional costarricense.

2. Conceptualizar el régimen político costarricense.

3. Analizar la estructura y funciones de los poderes del Estado, y las relaciones entre estos

4. Estudiar y analizar otros órganos de relevancia constitucional (Tribunal Supremo de Elecciones, Contraloría General de la República, CCSS, Patronato Nacional de la Infancia, Defensoría de los Habitantes).

5. Repasar la estructura y funcionamiento de las Municipalidades, Instituciones autónomas, y Empresas Públicas.

6. Análisis y comprensión de la desconcentración y descentralización territorial y administrativa de las Instituciones Autónomas.

7. Análisis del concepto de Hacienda Pública.

8. Valorar los criterios y la doctrina desarrollada por la Sala Constitucional en las materias antes descritas.

**CONTENIDOS**

TEMA 1. El Constitucionalismo.

1. Antecedentes históricos
2. Antecedentes históricos del constitucionalismo costarricense.

TEMA 2. Los Derechos Fundamentales.

1. El Estado y los Derechos Fundamentales
2. Concepto o nociones básicas de los Derechos Fundamentales
3. Evolución Histórica de los Derechos Fundamentales
4. Características de los Derechos Fundamentales
5. Clasificación de los Derechos Fundamentales

TEMA 3. Aplicación y reconocimiento de los Derechos Fundamentales.

1. Las garantías institucionales de los Derechos Fundamentales en Costa Rica
2. La Jurisdicción Constitucional en Costa Rica
3. Tipos de procesos ante la Jurisdicción Constitucional
4. El proceso de amparo constitucional
5. Límites al ejercicio de los Derechos Fundamentales

TEMA 4. Catálogo de los Derechos Fundamentales.

1. Los Derechos Fundamentales civiles
2. Los Derechos Fundamentales de la personalidad
3. Derecho a la dignidad
4. Derecho a la vida, integridad física y a la salud
5. Los Derechos de la Libertad
6. Derecho de Asociación, reunión y manifestaciones públicas
7. Derecho a la propiedad privada
8. Derecho de Intimidad y Privacidad
9. Derechos Civiles y Políticos
10. Los Derechos Fundamentales económicos, sociales y culturales
11. Los Derechos Fundamentales de los pueblos
12. Derechos Fundamentales Especiales

**METODOLOGÍA**

El curso está programado por ejes temáticos que serán impartidos de forma magistral para lo cual los estudiantes deberán realizar lecturas previas de comentario en clase. Así mismo se realizarán ejercicios o prácticas, comentarios de la realidad nacional y, finalmente, una exposición relacionada con los temas de la disciplina.

**EVALUACIÓN**

* Examen parcial Valor: 20%
* Investigación Valor: 20%
* Práctica Valor: 20%
* Participación Valor: 15%
* Examen Final Valor: 25%

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Total: 100 %

El curso de aprueba con nota mínima de 70. Evaluación acordada por mayoría de estudiandos en la primera lección del **13 de marzo de 2015**.

**BIBLIOGRAFÍA**

• Lecturas Obligatorias:

- Hernández Valle, Rubén, Derecho de la Constitución, Volúmenes I y II, San José, Editorial Juricentro, 1993.

• Textos Normativos Obligatorios

- Constitución Política.

- Ley General de la Administración Pública.

- Ley de la Jurisdicción Constitucional.

- Reglamento de la Asamblea Legislativa.

- Ley Orgánica del Poder Judicial.

- Ley de Reorganización del Poder Judicial.

- Código Electoral.

- Código Municipal.

**CRONOGRAMA**

Semanas 1-6: Temas I y II.

Semana 7: Evaluación parcial.

Semanas 8-13: Temas III y IV.

Semana 14: Práctica.

Semanas 14 y 15: Exposiciones.

Semana 16: Evaluación Final

Semana 17: Entrega de resultados.

Semana 18: Examen de ampliación.

Semana 19: Entrega de resultados finales.